

Caacupé, 08 de marzo de 2018

ADENDA N° 01/2018

REF.: Licitación por Contratación Directa para "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE CAACUPE" ID: 344073

• **DATOS DE LA CONTRATACION**

Se incluye:

Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SIC, los mismos forman parte de los documentos de la presente contratación.

• **Datos de la Contratación - Análisis de los precios ofertados.**

Donde dice:

Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

Debe decir:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios con esta metodología, será aplicado cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"

• **CONDICIONES DE PAGO**

Donde dice:

Las condiciones de pago: El pago será a plazos, se hará a través la Dirección de Administración y Finanzas, presentando la factura y Nota de Remisión correspondiente de cada partida de Útiles, debidamente recepcionada con la conformidad de la entrega de los bienes solicitados. La nota deberá ser presentada a la Municipalidad de Caacupé vía Mesa de Entrada con atención de Lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs. Y sábados de 07:00 a 11:00 hs. La factura crédito deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de Caacupé y deberá contener todos los datos de la licitación, deberán presentar pedido de pago como también Último pago de Iva y cumplimiento tributario (al momento del pago recibo legal). El pago se realizará dentro de los 15 (quince) días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, en ningún caso podrá exceder 60 (sesenta) días.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ
P. Ayala - Sois e/ Boquerón y Aiberdi
Teléfonos: 0511 242382 - 242384
Paraguay

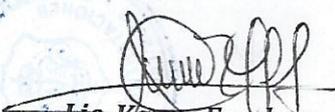


Debe decir:

Las condiciones de pago: El pago será a plazos, se hará a través la Dirección de Administración y Finanzas, presentando la factura y Nota de Remisión correspondiente de cada partida de cubiertas debidamente recepcionada con la conformidad de la entrega de los bienes solicitados. La nota deberá ser presentada a la Municipalidad de Caacupé vía Mesa de Entrada con atención de Lunes a viernes de 07:00 hs a 14:00 hs. Y sábados de 07:00 a 11:00 hs. La factura crédito deberá emitirse a nombre de la Municipalidad de Caacupé y deberá contener todos los datos de la licitación, deberán presentar pedido de pago como también Último pago de Iva y cumplimiento tributario (al momento del pago recibo legal). El pago se realizará dentro de los 15 (quince) días posteriores a la entrega de la factura correspondiente, en ningún caso podrá exceder 60 (sesenta) días.

Sin otro motivo en particular, se aprovecha la ocasión para saludarlo cordialmente.

Atentamente.



Lic. Karen Escobar
Jefa de la U.O.C.